

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
07 JUN 2018
OFICINA DE PARTES

MAT.: APRUEBA MODIFICACION DE
CONTRATO DE TRABAJO.

DECRETO EXENTO N° 2009 /

RETIRO, **04 JUN. 2018**

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, Resolución N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la República, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

N° 1, publicado en el Diario Oficial el 24-ENE-994.

González, Inspector del Liceo Guillermo Marín Larraín.

2.- Lo establecido en el Código del Trabajo, D.F.L.

3.- Contrato vigente del Sr. Víctor Maureira

4.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15-ENE-2013 de la I. Municipalidad de Retiro, en que instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos consignando pie de firma del Jefe de Departamento.

CONSIDERANDO:

Que durante el mes de junio del presente año el Sr. Víctor Maureira González cumplirá labores administrativas de apoyo a secretaría dentro del Liceo Guillermo Marín Larraín, no contempladas en su contrato de trabajo.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** Modificación de Contrato de Trabajo celebrado por una parte, Municipalidad de Retiro, como Empleador y por otra, el funcionario que se indica:

NOMBRE	: VICTOR MANUEL MAUREIRA GONZALEZ
RUT N°	: 11.788.467-8
CARGO	: Asistente de la Educación, función Inspector del Liceo Guillermo Marín Larraín, con 44 horas cronológicas semanales.
MODIFICACION A CONTAR DEL	: Se incrementa su renta en \$157.652 imponible.
A	: 01-06-2018
	: 30-06-2018

Remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo.

2.- **IMPUTACION** Subtítulo 21 Ítem 03 Asig. 004

3.- **DEJESE** establecido que el presente Decreto, se tendrá como parte integrante del Contrato de Trabajo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde

